

Propuesta de trabajo - Representación Profesoral CSU UPN (2025-2027)



Colegas maestros y maestras UPN – IPN

Fraterno saludo,

A continuación, presentamos nuestra propuesta de trabajo a desarrollar en la representación profesoral en el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, en el periodo 2025-2027. Luego de asumir esta representación en el CSU durante el actual periodo que concluirá el próximo 14 de diciembre, hemos decidido postularnos para un segundo periodo, precisando que será por una única vez; hay varias razones que nos motivan a continuar trabajando desde este órgano colegiado por un avance significativo en las condiciones laborales de todo el estamento profesoral, y por una convivencia pacífica y armónica entre todos los estamentos que hacemos parte de esta comunidad pedagógica.

Algunos logros alcanzados en este periodo

Tal como fue nuestro compromiso hace dos años, hemos logrado, junto con los demás miembros del CSU, avanzar en derechos del profesorado, lo cual se materializó de diferentes formas como la aprobación de dos Acuerdos que proyectamos desde la representación profesoral: el Acuerdo N° 018 de 2024, por el cual se autorizó el reconocimiento y pago de vacaciones e indemnización de vacaciones a todos los docentes ocasionales y catedráticos, las cuales empezaron a pagarse desde el periodo 2024-2, y el Acuerdo del pasado 30 de septiembre, para el reconocimiento y pago de las dos prestaciones que faltaban (Prima de Servicios y Bonificación por Servicios prestados) y que se pagarán desde este periodo 2025-2.

También para nuestros colegas del IPN hemos logramos avances como la ampliación en la exención del pago de derechos académicos en programas de posgrado de la Universidad y, en la última sesión del CSU, aprobamos el reconocimiento de la bonificación pedagógica que tenían los docentes del magisterio, pero que no se aplicaba a los docentes de colegios no adscritos a entes territoriales; esta se aprobó con un 18% y el compromiso de revisar cada año las posibilidades de un aumento gradual.

Aunque sabemos que hemos avanzando en la ruta por la dignificación de maestros y maestras, somos conscientes de que hay una camino importante por recorrer y creemos genuinamente que, a partir del compromiso que tenemos, del análisis juicioso y la proyección de estudios responsables sobre los recursos adicionales que están ingresando a la base presupuestal de las Universidades, podemos avanzar para mejorar sustancialmente la situación del profesorado, y en general de toda la comunidad universitaria, empezando por el fortalecimiento de un Sistema de Bienestar Universitario para todos los estamentos. En este escrito nos centramos en logros directos para el estamento profesoral, pero recordando que en el CSU se aprobaron Acuerdos en beneficio de toda la comunidad universitaria¹, los cuales, en su momento, informamos a nuestros colegas a través del correo institucional.

¿Por qué proponemos continuar nuestra gestión en el CSU?

Aquí señalamos algunos puntos en los que venimos avanzando, pero que aún tienen definiciones pendientes:

Proceso de *Formalización laboral docente* en la UPN

El Decreto 0391 de 2025, conocido como decreto de formalización laboral para las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, estableció una ruta para la implementación de planes de formalización laboral, la cual incluye un estudio técnico de necesidades de planta, caracterización del estamento profesoral vinculado en las modalidades de docencia ocasional y de hora cátedra, diseño de los planes de formalización y proyección de los requerimientos presupuestales para avanzar de forma gradual en su implementación.

¹ Autorización de nuevos recursos para atender situaciones relacionadas con la salud mental, establecimiento un plan piloto -junto con la UN- para la prevención y cuidado emocional, aprobación de la política institucional de género, Amnistía académica con motivo de los 70 años de la UPN, igualdad en la participación democrática del profesorado, aprobación del carácter vinculante para la consulta en la designación de rector, aprobación de nuevos programas como la Licenciatura en Danza, Títulos Honoris Causa: Doctorado en Educación a nuestra compañera, la maestra Gloria Valencia Mendoza, y de Licenciado en Música a Cesar López Giraldo, entre otras decisiones del CSU.

Desde la representación profesoral, llevamos al CSU este punto, insistiendo en la necesidad de avanzar en las fases establecidas en el decreto 0391, especialmente en la urgencia del estudio técnico y la caracterización del profesorado vinculado actualmente, con la convicción de que, aunque faltan recursos los que han llegado nos permiten iniciar el proceso.

Comprendiendo que este proceso será gradual, venimos trabajando por la ampliación de periodos de vinculación para docentes ocasionales, que actualmente es de 45 semanas y 2 días distribuidos en dos periodos. En diferentes universidades la vinculación se hace por 11,5 meses, incluso en algunas se les vincula por 11 meses y 29 días, lo que garantiza una mayor estabilidad y mejores condiciones de vida para los y las colegas junto a sus familias, además de ser un acuerdo previo pactado con ASPU. Somos conscientes de las implicaciones presupuestales que esto conlleva y precisamente por esto consideramos que será un proceso gradual que culmine con la formalización laboral plena establecida en el Decreto. Es pertinente precisar que, aunque en el CSU encontramos voluntad para implementar este proceso, se requieren nuevos recursos que permitan cumplir con los plazos establecidos en el propio decreto.

Urge la unidad del estamento profesoral en la construcción de una convivencia pacífica y armónica

Una de las preocupaciones persistentes en nuestra comunidad, y en particular en el estamento profesoral, tiene que ver con problemáticas que quiebran la armonía y la fraternidad. En medio de las diferencias coincidimos en la necesidad de abordarlas evitando normalizar situaciones que dañan la convivencia y rompen la confianza; hacemos referencia a la venta y consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, la contaminación ambiental y auditiva, la agudización de violencias basadas en género (VBG), la dificultad para tramitar conflictos, entre otras problemáticas que se vienen presentando.

Las diferentes representaciones profesorales tenemos un papel crucial en la unidad de nuestro estamento y en la tramitación de conflictos. En un trabajo mancomunado con representantes profesorales en otros cuerpos colegiados, hemos venido promoviendo e impulsando espacios de formación en torno a estas temáticas, lo cual fue una solicitud expresa durante las jornadas de convivencia desarrolladas al final del periodo 2025-1; esto nos motivó a iniciar este periodo con una jornada en torno a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la cual convocamos desde las representaciones profesorales en el C. Académico y en el CSU, y esperamos seguir con esta iniciativa organizando espacios de diálogo en torno al abordaje de las VBG, que es una de las problemáticas que pareciera dividir opiniones en la comunidad, quizá por la falta elementos informativos y formativos para tramitarlas.

Fortalecer la democracia en la UPN

El pasado 2 de julio el CSU aprobó el carácter vinculante de la consulta para la designación de rector, recordemos que la próxima será en el año 2028. Es necesario precisar que aún está pendiente la reglamentación de esta consulta y desde la representación profesoral solicitamos que -antes de tomar la decisión final en el CSU- tuviéramos un espacio para la construcción de la propuesta en la comunidad universitaria; sabemos que al respecto se han expresado diferentes opiniones en torno a una posible reglamentación por estamentos y sobre cuales podrían ser los respectivos porcentajes. Este proceso requiere del concurso de todos(as) los(as) maestros(as), por lo cual en reunión con otras representaciones profesorales hemos planteado la necesidad de convocar al profesorado para conversar y construir propuestas en torno a este punto. Es nuestro compromiso que la propuesta que presentemos en el CSU será la que se construya en colectivo desde el estamento profesoral.

Presencia de la UPN en el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)

Una de las razones que nos lleva a proponer nuestra continuidad en el CSU es que la UPN siga estando presente en el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU); como algunos(as) colegas saben, quien encabeza esta propuesta para la representación profesoral fue elegida representante de los profesores de todas las universidades del país (públicas y privadas) como su representante en el CESU por un periodo de 2 años que culmina el 27 de enero de 2027, y la condición para mantener esta representación es la pertenencia al CSU. Aquí es importante recalcar que si bien el CESU es un organismo asesor cuya función es recomendar al Gobierno Nacional en lo relacionado con política pública para el sector de la educación superior, también es cierto que por hacer parte de este espacio hemos podido tener voz en espacios nacionales donde se definen políticas y presupuestos para la educación superior.

En calidad de representante profesional, hemos estado en las audiencias de discusión sobre el proyecto de Ley 212 de 2024, que modifica los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, aprobado en el Senado de la república el pasado 24 de septiembre, y en trámite de aprobación en la Cámara de Representantes.

Nuestro acompañamiento y gestión como integrantes del CESU, junto con otros actores como ASPU², ARPUP³, SUE⁴, y plataformas estudiantiles, permitió que en la versión aprobada del P.L. 212 se incluyera que los recursos adicionales tendrán destinación específica y una de ellas es el cierre de brechas por el régimen salarial y prestacional docente, así como la implementación de *planes de formalización laboral*, que no estaba en la versión inicial del proyecto. Como parte del CESU, esta representación está invitada a los espacios de discusión previos a la aprobación de leyes como la N° 2543 de 2025 que conmemoró los 70 años de la UPN y los 100 años del IPN, autorizando al Gobierno Nacional a incorporar partidas presupuestales para la UPN. La presencia en el CESU nos permite coadyuvar directamente en las solicitudes que dirigen las diferentes IES frente a requerimientos que surgen en sus dinámicas de funcionamiento y nos hace partícipes de espacios cruciales como la construcción del IV Plan Decenal de Educación 2026-2035, en el cual la UPN desempeña un liderazgo importante.

A continuación, enunciamos los ejes de trabajo que se constituyen en centro de la gestión a desarrollar en el CSU:

- Promover mayores esfuerzos institucionales para robustecer el Sistema de Bienestar Universitario y en particular, para el cuidado de la salud mental.
- Trabajo mancomunado con los y las colegas para aunar esfuerzos por una convivencia pacífica en nuestros campus.
- Continuidad del plan piloto para la prevención, atención y acompañamiento psicosocial, incluyendo no solo a estudiantes sino también a docentes, funcionarios(as) y trabajadores(as) oficiales que requieran este apoyo.
- Construcción colectiva de propuestas para fortalecer la participación democrática del profesorado.
- Impulso de espacios formativos por una universidad libre de VBG.
- Participación del conjunto del profesorado en el proceso de formalización laboral docente.
- Impulso a medidas graduales en la ruta por la dignificación del profesorado, como la ampliación de periodos de vinculación, que ya ha sido pactada con ASPU UPN.
- Construcción de alternativas para una descarga parcial de actividades en el plan de trabajo de los(as) maestros que adelantan estudios de maestría y doctorado.
- Acompañamiento a la construcción del Estatuto docente para el IPN y su aprobación en el CSU, garantizando igualdad de oportunidades independiente de la modalidad de vinculación.
- Coadyuvancia en el cumplimiento de acuerdos pactados con los sindicatos de la UPN.

Gracias, maestros y maestras por su acompañamiento a esta representación. Los y las invitamos a apoyar nuestra propuesta y darnos su voto de confianza para ser elegidas sus representantes profesionales en el CSU para el periodo 2025-2027.

Cordialmente,



Principal: Carmen Eugenia Fonseca Cuenca
Profesora Ocasional TC, Dpto. de Física UPN
Física y MSc. en Ciencias Físicas, UN
Doctora en Física Nuclear, U de Salamanca
Miembro Consejo Nacional de Educación Superior, CESU



Suplente: Luz Dary Granados Restrepo
Profesora de planta, Instituto Pedagógico Nacional
Licenciada en Educación Física UPN
Especialista en Pedagogía y Didáctica
Master en Educación y Profesional en Derecho

² Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU)

³ Asociación de Representantes profesionales de las Universidades Públicas (ARPUP)

⁴ Sistema Universitario Estatal